

Lima, 25 de noviembre del 2016

Señor

Fredrik Reinfeldt

Presidente

Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas

Presente.-

Asunto: Posición de la Comisión Multisectorial Permanente (CMP) de la EITI Perú respecto del procedimiento de validación de la implementación de la Iniciativa EITI en el Perú.

Lo saludamos cordialmente y alcanzamos la presente comunicación en el marco del proceso de validación de la implementación de la Iniciativa EITI en el Perú; el mismo que se ha iniciado el 01 de julio del presente año, luego de recibido el informe final del Validador SDGS el 14 de noviembre (mediante un correo electrónico del Sr. Francisco Paris). Asimismo, el 24 de octubre del 2016 la Comisión Multisectorial Permanente de la EITI Perú envió una carta dirigida al Sr. Jonas Moberg en la cual hicimos explícito nuestro malestar por el contenido del informe de validación de SDGS (basado en un informe previo realizado por la Secretaría Internacional de EITI) que, a la luz de los avances y resultados logrados en el Perú en el periodo comprendido por el proceso de validación, lo consideramos inaceptable.

Al igual que en la carta enviada anteriormente al Sr. Moberg; la CMP reafirma su incomodidad y desacuerdo con lo manifestado en los informes del proceso de validación que recibimos. De igual manera, consideramos que esta comunicación oficial, firmada por el Presidente de la Iniciativa EITI Perú, no ha sido contestada de forma adecuada, puesto que es una carta de la Comisión Multisectorial Permanente de la EITI Perú, aprobada de forma unánime por sus miembros, y por lo mismo requiere una respuesta oficial de la representación directiva de EITI, la cual no ha sido emitida. De otro lado, la comunicación electrónica del Sr. Paris no es clara en cuanto al reconocimiento del contenido de la carta y su legitimidad; lo cual es una falta de consideración a los miembros de la CMP y a los actores multipartícipes que representan.

Mantenemos nuestra crítica y malestar debido a que en este informe final de SDGS, elaborado con los insumos de la Secretaría Internacional de la EITI, se insiste en puntos que consideramos no relevantes o no aplicables a la experiencia peruana de EITI, principalmente a la valoración inadecuada, inaplicable e inadmisibles referida a los rubros: 2.6, 4.1, 4.2, 4.3 y 6.2. Por lo mismo, reafirmamos que el procedimiento metodológico seguido no ha sido el más adecuado y esto se refleja en la inadecuada valoración y aplicación de rubro 4.2 y 6.2 a la realidad peruana.

Reiteramos que la CMP respondió las observaciones sobre cada uno de los puntos del informe del Secretariado Internacional con los que existía desacuerdo y reiteramos nuestra preocupación sobre las ambigüedades e imprecisiones que contenía el documento. Asimismo, la CMP reconocía los aspectos en los cuales debemos mejorar.

Por lo expuesto líneas arriba, reiteramos que la CMP remitió oportunamente y en todas las ocasiones que fue requerida la información solicitada por la Secretaría Internacional para este proceso de validación, incluso reenviando documentos que ya habían sido entregados a la comisión designada por la Secretaría Internacional de EITI. Sin embargo, no han sido tomados en cuenta por el Validador y, al parecer, también fueron dejados de lado en los informes previos. Hecho que nos hace dudar del nivel de responsabilidad de los encargados para este fin.



Los miembros de la CMP EITI PERU somos conscientes de la importancia de la Transparencia para las actividades extractivas y por lo mismo, nuestro gobierno, las empresas y la sociedad civil han apostado por este importante proceso. Empero, reiteramos nuestra unánime posición crítica con respecto al informe del Validador SDGS, que no toma en cuenta aspectos básicos de contexto y avances reales del proceso de implementación de la EITI Perú que vienen siendo reconocidos en el mundo como lo es la implementación de la transparencia a nivel subnacional, y que con mucho gusto compartiremos con otros países que estén interesados en esta experiencia pionera.

Esperamos que el Comité de Validación de EITI tome en cuenta este documento y confiamos en la ecuanimidad de sus decisiones; a través de las cuales se pueda enmendar los errores e imprecisiones que contiene el informe del validador independiente sobre el proceso EITI en el Perú.

Adjuntamos a esta comunicación:

- 1) Carta de CMP, firmada por el Presidente de EITI Perú – Sr. Guillermo Shinno H. (enviada el 24-10-16).
- 2) Respuesta – comentarios de EITI Perú al informe de validador (enviada el 30-09-16); en las cuales son respondidos y argumentados los puntos 2.6, 4.1, 4.2 (contestado detalladamente en el 4.9 del documento), 4.3 y 6.2 (figura como no aplicable).

Por último, expresamos nuestro compromiso para la promoción permanente y progresiva de la transparencia en el sector extractivo peruano para que se siga contribuyendo con su gobernanza.

Atentamente,



Guillermo Shinno Huamani
Presidente – EITI Perú

CC. Jonas Moberg – Secretario Internacional EITI

CC. Comité de Validación de EITI

COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE – EITI PERÚ

<p>Guillermo Shinno Huamani Viceministro de Minas Ministerio de Energía y Minas</p> <p>Fernando Wilder Castillo Torres Director General de la Oficina de Gestión Social Ministerio de Energía y Minas</p> <p>Hugo Oropeza Rosales Dirección General de Presupuesto Público / Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>Caterina Podestá Mevius Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía</p> <p>Carmen Mendoza Alarcón Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía</p> <p>Carlos Aranda Arce Southern Perú Representante de empresas mineras</p>	<p>Eduardo Rubio Roach Anglo American Representante de empresas mineras</p> <p>Jorge Luis Mercado Scarneo Repsol Representante de empresas de hidrocarburos</p> <p>Bárbara Bruce Ventura Hunt Oil Representante de empresas de hidrocarburos</p> <p>Pilar Camero Berríos Derecho, Ambiente y Recursos Naturales Representante de organizaciones de la sociedad civil</p> <p>Epifanio Baca Tupayachi Grupo Propuesta Ciudadana Representante de organizaciones de la sociedad civil</p> <p>Ana Sabogal Dunin Borkowski de Alegría Pontificia Universidad Católica del Perú Representante de universidades</p>
--	--